

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL (CAI) – AGOSTO 2024

En Chiclayo, en la Sala de Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo siendo las 02:00 PM. del día lunes 12 de agosto del 2024, se reunieron como área usuaria la Lic. Liz Janeth Cumapa Chávez– Gerente de Promoción y Desarrollo Social, y como área a cargo de contrataciones el Abg. Edgar Emerson Adrianzén Saona –Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos, procedieron a revisar las ofertas presentadas a través de mesa de partes de nuestra institución, de acuerdo al formato publicado en la página web de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

I. VERIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL (CAI) – **AGOSTO 2024**, dentro de los plazos se han presentado los siguientes participantes:

1. DULCEPAN PANADERIA Y PASTELERIA E.I.R.L. / RUC: 20611797002
2. SERVICIOS PERU NORTE E.I.R.L / RUC: 20487682960
3. CHANTA SANTIAGO JORGE LUIS / RUC: 10803035402
4. LIZA ORELLANA ANDY CHRISTOPHER / RUC: 10424690444
5. ARBULU RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO / RUC: 10167200805
6. PECORU SAC / RUC: 20610928812

II. APERTURA DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

De la revisión de las 6 ofertas presentadas:

1. DULCEPAN PANADERIA Y PASTELERIA E.I.R.L. / RUC: 20611797002, **ADMITIDA.**
2. SERVICIOS PERU NORTE E.I.R.L / RUC: 20487682960, **ADMITIDA.**
3. CHANTA SANTIAGO JORGE LUIS / RUC: 10803035402, **ADMITIDA.**



4. LIZA ORELLANA ANDY CHRISTOPHER / RUC: 10424690444, **NO ADMITIDA (EN SU OFERTA PRESENTADA NO ACREDITA EXPERIENCIA).**
5. ARBULU RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO / RUC: 10167200805, **ADMITIDA.**
6. PECORU SAC / RUC: 20610928812, **ADMITIDA.**

III. FACTORES DE EVALUACIÓN:

- La representante del área usuaria indica estar conforme con las ofertas presentadas y de acuerdo a la evaluación se procede a elegir al proveedor que oferta el menor precio y que cumplen con las especificaciones técnicas; y teniendo en cuenta criterios de contratación según lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión de la SBCH.

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En tal sentido, y por el precio de la oferta; se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** a los postores según solicitud de bienes, detallado en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE BIENES	POSTORES GANADORES
SB.000734	PAN: DULCEPAN PANADERIA Y PASTELERIA E.I.R.L
SB.000728	FRUTAS Y VERDURAS: PECORU S.A.C.
SB.000727 SB.000733	ABARROTES: DESIERTO (NO HUBIERON PROPUESTAS PRESENTADAS)
SB.000735	CARNES: ARBULU RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO POLLO: SERVICIOS PERU NORTE E.I.R.L PESCADO: CHANTA SANTIAGO JORGE LUIS

Siendo las 02:30 PM., del mismo día, mes y año, se dio por concluida la presente, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.




LIC. LIZ JANETH CUMAPA CHÁVEZ
GERENTE DE PROMOCION Y
DESARROLLO SOCIAL




ABG. EDGAR EMERSON ADRIANZEN SAONA
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y
SERVICIOS INTERNOS